

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22290

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

SALTA. FERIA ADMINISTRATIVA 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 23 DGR (B.O.: 19/12/2022) se establece, entre el 1/1/2023 y el 31/1/2023, ambas fechas inclusive, la feria fiscal administrativa para el período fiscal 2023, durante la cual no se computarán, respecto de los plazos procedimentales, los días hábiles administrativos antes mencionados, en el ámbito de la Dirección General de Rentas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada